

Política Anticorrupción

2022





ÍNDICE

- 1. Entorno.
- 2. Objeto.
- 3. Alcance.
- 4. Responsabilidad.
- 5. Principio Actuación.
- 6. Implementación.
- 7. Aprobación.



1. ENTORNO

Din Impresores es una organización joven e innovadora que, gracias al talento de sus fundadores y el trabajo de su equipo, desde sus inicios ha experimentado un gran crecimiento a nivel nacional y ahora también a nivel internacional, buscando nuevos mercados y productos con el objetivo de reinventarse constantemente, adaptándose a la demanda de sus clientes.

El equipo de Din Impresores se caracteriza por la energía, valentía y optimismo con la que afrontan nuevos retos, donde el trabajo en equipo es el pilar imprescindible para el progreso de la empresa. El desarrollo profesional de las personas que forman parte de Din Impresores también pasa a ser una motivación importante donde los éxitos conseguidos por la empresa indiscutiblemente son éxitos conseguidos gracias al talento y duro trabajo del equipo, siguiendo los valores de honestidad, sinceridad y principios éticos.



2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer los principios que deben guiar la conducta de todos los empleados y administradores de la empresa Din Impresores con respecto a la prevención, detección, investigación y remedio de cualquier práctica corrupta en el seno de la organización.

3. ALCANCE

Esta política es de aplicación no solo a Din Impresores S.L, sino también a todas las empresas con las que mantienen relaciones comerciales, en el desempeño de su actividad.

4. RESPONSABILIDADES

La Política Anticorrupción cuenta con el compromiso expreso de la Dirección de la empresa, que deberá demostrar activamente y de forma permanente su compromiso con el diseño, desarrollo, aplicación, difusión y mejora de la Política Anticorrupción.

A su vez, la empresa espera de todos sus empleados el máximo esfuerzo y compromiso en la defensa de la honestidad en su comportamiento y su completa adhesión a la Política Anticorrupción.



5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Esta Política Anticorrupción se une al conjunto de políticas corporativas ya existentes en Din Impresores, para asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente y para alinear sus estrategias y operaciones con los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que hemos solicitado nuestra adhesión recientemente.

En concreto y acorde con lo previsto en el principio décimo de dicho Pacto, Din Impresores tiene el compromiso de luchar contra la corrupción, comprometiéndose a trabajar en todas sus formas para promover y fortalecer las medidas para combatirla, por lo que rechaza toda forma de corrupción tanto directa como indirecta.

Esta política Anticorrupción hace especial énfasis en la prohibición expresa del soborno en cualquiera de sus formas. Como soborno, se entiende todo aquello que tenga valor y se ofrezca, prometa y pague, autorice o entregue a un tercero, con objeto de influir de forma no lícita en una decisión de negocio u obtener una ventaja indebida en el desarrollo de la actividad de la empresa.

Los sobornos pueden materializarse, entre otras formas, mediante pagos, regalos, viajes, entretenimientos, ofertas de trabajo, adjudicación de contratos, condonaciones de deuda, donaciones etc..

Ante cualquier situación de duda u observación de casos de corrupción y soborno, los empleados deberán informar a la empresa a través de su superior.

Con el objeto fundamental de prevenir la corrupción en todas sus facetas, se establecen los siguientes principios:

Fomento de la Integridad

Se promueve una cultura de integridad en la empresa, así como con sus proveedores y colaboradores, a través de la formación y difusión de conductas éticas, con el fin de prevenir y evitar la realización de actividades ilícitas y contrarias a las pautas de conducta establecidas en el Código Ético.



Garantía de transparencia

Importancia de ser transparente con la información enviada, con el objetivo de obtener la máxima confianza por parte de clientes, proveedores, y partes interesadas.

Tratamiento de la información confidencial

Din Impresores trata la informacion de clientes, socios comerciales, y empleados con la máxima discreción y privacidad.

Dicha información deberá mantenerse en la más estricta confidencialidad y no será utilizada indebidamente por los empleados ni administradores en beneficio propio o de terceros.

Blanqueo de capitales

Din Impresores, no facilita el blanqueo de dinero ni la financiación de actividades terroristas. Por este motivo, colabora con las autoridades competentes de cada país, en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, aportando toda la información que soliciten de acuerdo a las normas vigentes en la materia, así como denunciando las operaciones sospechosas.

Conflicto de intereses

Din Impresores basa la relación con sus empleados en la lealtad, originada como consecuencia de los intereses comunes existentes entre ellos y la empresa. Por ello, respeta la participación de sus empleados en actividades ajenas a la empresa, siempre que se desempeñen dentro del marco legal aplicable y de los contratos laborales y no entren en competencia o confrontación con sus deberes como empleados, ni se utilicen como medio para realizar prácticas corruptas.

Contribuciones a partidos políticos

Din Impresores no muestra apoyo ni realiza contribuciones económicas o donaciones a ninguna clase a políticos y/o partidos políticos.



Relaciones con terceros e intermediarios

Los empleados y administradores de Din Impresores se relacionan con clientes, socios y/o proveedores desde una ética profesional máxima. Exigen en sus tratos contractuales compromisos que incluyan el cumplimiento de las normas anticorrupción.

Relación con funcionarios públicos

Todo ofrecimiento a funcionarios gubernamentales, incluyendo las atenciones empresariales, deben ser realizadas de forma lícita y de acuerdo con la normativa del Grupo, con el objetivo de asegurar el efectivo cumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad, neutralidad y transparencia.

Comisiones, pagos o beneficios de terceros

Los empleados no podrán recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta pagos en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a personas al servicio de entidades públicas o privadas, partidos políticos o cargos públicos, con la intención de llevar a cabo o mantener, ilícitamente, operaciones de inversión, desinversión, financiación u otros negocios o ventajas.

Patrocinio, donaciones y contribuciones a ONG'S, fundaciones, asociaciones, sindicatos y otras entidades de carácter similar.

Din Impresores S.L puede colaborar con entidades sin animo de lucro, pero siempre que se garantice un beneficio recíproco claro y documentado entere las partes implicadas y nunca para encubrir actos ilícitos de corrupción o soborno.



6. IMPLEMENTACIÓN

En la empresa se dispone de varios mecanismos para la adecuada implementación de la Política Anticorrupción, así como para prevenir, detectar, investigar y sancionar los casos de corrupción, entre los que se incluye

La empresa dispone para empleados y terceros de un canal de comunicación a través de un buzón, para que confidencialmente y sin temor a represalias, puedan indicar sus consultas o notificaciones de incumplimientos del Código Ético y de la Política Anticorrupción.

La empresa requerirá periódicamente a todos sus empleados que formalmente manifiesten que conocen y cumplen con los principios establecidos en la Política Anticorrupción.

La empresa difundirá periódicamente el contenido de esta política a todos sus empleados a través de acciones divulgativas y sesiones de formación.

7. APROBACIÓN

La presente Política Anticorrupción ha sido aprobada por la Dirección de la empresa, con fecha 30 septiembre de 2022.











dinimpresores.com







